



ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO EN SESIÓN ORDINARIA DE 29 DE MARZO DE 2019

ASISTENTES

Miembros Natos

Don Santiago García Granda
Doña Eva María Cordero González
Doña Ana I. Caro Muñoz

Elegidos por el Claustro

Profesores Doctores pertenecientes a los Cuerpos Docentes Universitarios

Doña Ana María Fernández García
Doña Carmen Fernández Rubio
Don Juan Manuel Marchante Gayón
Don Manuel Montenegro Hermida
Don Luis José Rodríguez Muñíz
Doña Camino Rodríguez Vela
Don Pedro Sánchez Lazo

Resto del Personal Docente e

Investigador

Doña Mar Alonso Martínez
Doña María Ángeles Menéndez de la Uz

Estudiantes

Doña Raquel Izquierdo García
Don Jhonathan Sánchez Lles

Personal de Administración y Servicios

Doña Natalia Vicente Fole

Representantes de Decanos y Directores de Centro, Departamento e Instituto Universitario, Decanos y Directores de Centro

Don Alfonso López Muñiz
Don José María Roca Martínez
Don Benjamín López Pérez
Don José Carlos Núñez Pérez

Directores de Departamento

Don Felipe Fernández García
Don Eduardo González Fidalgo
Doña María Jesús Cañal Villanueva
Doña Susana Luque Rodríguez
Don Jesús Suárez Pérez del Río
Don Antonio Manuel Fueyo Silva

Designados por el Rector

Doña Carmen Benavides González
Don Francisco José Borge López
Don Juan Carlos Campo Rodríguez
Don Juan José del Coz Díaz
Don Javier Fernández Teruelo
Don Xabiel García Pañeda

Doña Consuelo Gómez Secades
Doña Marta María Hernando Álvarez
Doña Elisa Miguélez González
Don José Ramón Obeso Suárez
Doña Eugenia Suárez Serrano
Doña Isabel Teresita Truán Verettera

Designados por el Consejo Social

Don Ramón Álvarez Bello
Doña Maximina Fernández Otero

Excusan asistencia

Doña María Luisa Donaire
Doña Asunción Cámara Obregón
Don Alejandro Rodríguez Martín
Don J. Vicente García González
Don Fernando Alonso Pérez

Asisten como invitados:

Doña María del Mar Arenas Parra, Directora del Departamento de Economía Cuantitativa. Don Miguel Calleja Puerta, Director del Departamento de Historia. Don Esteban García Canal, director del IUDE. Doña María Amparo González Rúa, Decana de la Facultad de Turismo de Oviedo. Doña María Teresa Iglesias García, Subdirectora del Departamento de Ciencias de la Educación. Don Levi Pérez Carcedo, Decano de la Facultad de Comercio, Turismo y Ciencias Sociales Jovellanos. Don José Antonio Prieto Saborit, Decano de la Facultad Padre Ossó. Don Celestino Rodríguez Pérez, Facultad de Formación del Profesorado y Educación. Don Luis Felipe Verdeja González, Director del Departamento de Ciencias de los Materiales.



Siendo las 11 horas del día 29 de marzo de 2019, en la Sala de reuniones del Consejo de Gobierno del Edificio Histórico de la Universidad de Oviedo, presididos por el Sr. Rector Magnífico, D. Santiago García Granda, y actuando como Secretaria, Doña Eva María Cordero González, Secretaria General, se reúnen en sesión ordinaria y segunda convocatoria los miembros del Consejo de Gobierno, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA.

1. Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores.
2. Informe del Sr. Rector.
3. Propuesta de nombramiento de Doctor Honoris Causa a favor de D. Gregory Ludkovs.
4. Propuesta de nombramiento de Doctor Honoris Causa a favor de D. Peter Burke.
5. Propuesta de convocatoria de plazas de Catedrático de Universidad por promoción interna.
6. Propuesta de convocatoria de plazas de Profesor Titular de Universidad por turno libre.
7. Propuesta de convocatoria de plazas de Profesor Contratado Doctor por turno libre.
8. Propuesta de convocatoria de plazas de Profesor Titular de Universidad I3 por turno libre.
9. Propuesta de convocatoria de plazas de Profesor Contratado Doctor I3 por turno libre.
10. Propuesta de convocatoria de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios vinculadas a plazas asistenciales del Servicio de Salud del Principado de Asturias.
11. Propuesta de convocatoria de plazas de Profesor Asociado de Ciencias de la Salud.
12. Comisiones de selección de plazas de Profesor Asociado de Ciencias de la Salud.
13. Directrices sobre la promoción o acceso a la carrera docente universitaria del personal docente e investigador de la Universidad de Oviedo.
14. Determinación de necesidades de personal eventual de confianza y asesoramiento especial.
15. Solicitud de autorización para modificar los límites temporales relativos al número de ejercicios económicos a 10 años, en relación a la contratación de los "Servicios Energéticos y mantenimiento de la instalación térmica de la Facultad de Economía y Empresa".



16. Ruegos y preguntas.

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

La Secretaria General señala que se ha recibido un escrito de don Manuel Montenegro Hermida en el que se realizan algunas precisiones a sus declaraciones reflejadas en el Acta del Consejo de Gobierno Ordinario de 1 de marzo de 2019. Se trata de cuestiones menores y de redacción para mejor reflejo de su intervención, que se incorporan al Acta. Se aprueba por asentimiento el Acta del Consejo de Gobierno Ordinario 1 de marzo de 2019.

La Secretaria General expone en relación al Acta del Consejo de Gobierno Extraordinario de 6 de marzo de 2019 se ha recibido el voto en contra de doña Gema Campo Álvarez y su adhesión al voto particular de doña Natalia Vicente Fole. Se transcribe literalmente el voto particular de doña Gema Campo Álvarez y doña Natalia Vicente Fole:

Doña Gema Campo Álvarez y Doña Natalia Vicente Fole, en calidad de representantes del PAS en el Consejo de Gobierno, presentan este voto particular sobre el acta de la reunión celebrada por dicho Consejo de Gobierno, en sesión extraordinaria de 6 de marzo de 2019 y quieren expresar que dicho voto está motivado por las siguientes razones:

Primero. En dicha acta no aparecen reflejadas las catorce observaciones que motivaron el voto en contra de ambas Consejeras al “Acuerdo sobre medidas de flexibilización en la prestación del servicio para mayores de 60 años, personal con discapacidad y personal que presta el servicio a turnos adoptado en Mesa Conjunta del PAS laboral y funcionario, en fecha 20 de febrero de 2019”. Dichas observaciones fueron remitidas por correo electrónico, con fecha 5 de marzo de 2019, a todos los integrantes del Consejo de Gobierno y son las siguientes:

- 1.- El texto remitido no se corresponde con lo acordado en mesa de negociación.*
- 2.- La consideración y valoración del informe jurídico emitido por el Servicio Jurídico de la Universidad de Oviedo no ha sido tratado en mesa de negociación.*
- 3.- La urgencia de la aprobación del acuerdo no está justificada, ni motivada*
- 4.- La motivación de la aplicación de medidas sobre el colectivo de personas con discapacidad y el personal a turnos no aparece en la exposición de motivos. El colectivo de personas con discapacidad puede presentar valoraciones médicas objetivas que avalen la especial dificultad para la realización de tareas cotidianas. Tal y como ya manifestamos en mesa de negociación, la justificación expuesta sobre efectos perjudiciales inherentes a las diferencias horarias de las comidas no está avalada por informes del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Oviedo, ni por otros informes médicos. La posible dificultad o el posible perjuicio estimamos que aparece en el turno de tarde*



- 5.- *El acuerdo establece una disminución horaria en el turno de mañana del personal con turnicidad que no aparece justificada. El resto del personal que realiza horario de mañana, realiza del mismo trabajo y las comidas a la misma hora sin tener opción de reducir el horario. La aplicación de este acuerdo en este punto, como ya expusimos en la mesa de negociación, se puede considerar discriminatoria.*
 - 6.- *La redacción del apartado d) de la cláusula tercera, no recoge la matización que se hizo sobre la aplicación de este acuerdo en horario reducido de verano. Se había establecido que este acuerdo no se aplicaría en horario reducido.*
 - 7.- *La redacción del apartado f) de la cláusula tercera, debería recoger, dos días de permiso retribuido al mes o parte proporcional.*
 - 8.- *La redacción del apartado g) de la cláusula tercera, debería recoger el detalle de los servicios extraordinarios afectados: apertura aulas de estudio, participación en tribunales de PAU, apertura de centros en sábados, domingos o festivos, asistencia a actos protocolarios de inicio del curso, honoris causa u otros, secretaría de cursos de extensión universitaria, compatibilidad con otras actividades retribuidas públicas o privadas, asistencia a tribunales de selección personal o de provisión de puestos de trabajo, otras convocatorias excepcionales de servicios extraordinarios. A la vista de la relación y con el fin de cubrir las necesidades del servicio, tal vez sería recomendable permitir la renuncia al derecho en algunos meses que coincidan con la realización de dichos servicios extraordinarios.*
 - 9.- *El desarrollo de la negociación y las propuestas realizadas por la Sección Sindical de UGT se basaron en la negativa de la Gerencia a realizar sustituciones. La inclusión del apartado i) de la cláusula tercera pone en duda la buena fe negocial de la que hemos partido y consideramos que puede ser realizada una propuesta a mayores. Por otra parte, la inclusión de una matización que puede incrementar los gastos de personal pone en duda el marco legal fijado para este acuerdo, cuya tramitación había manifestado la Gerencia que se reducía a la aprobación por el Consejo de Gobierno ya que no suponía incremento de retribuciones. No consideramos que sea recomendable la aprobación acuerdos que posteriormente puedan ser declarados ilegales por el Principado de Asturias.*
 - 10.- *La cláusula cuarta debería recoger que no se aplicara reducción durante el horario de verano.*
 - 11.- *La cláusula quinta establece una rigidez en la preferencia que no concuerda con la realización la parte flexible del horario.*
 - 12.- *La cláusula quinta establece en su último párrafo una suspensión que no reconoce una posible compensación posterior.*
 - 13.- *La cláusula séptima establece una vigencia de un año para permitir posibles mejoras del acuerdo. La redacción de la misma no debería incluir un plazo de fin, sino permitir posibles mejoras anuales de forma ordinaria.*
 - 14.- *En los fundamentos jurídicos, apartado segundo del informe jurídico, sería conveniente especificar cuál es la normativa básica estatal y la normativa propia que regula la materia.*
- Segundo. Que en la grabación de la reunión del Consejo de Gobierno a la que se refiere el acta, la Sra. Gerente afirma que, cito textualmente “una vez hechas las matizaciones oportunas*



que ya se habían debatido el jueves en la mesa, todas las centrales sindicales se manifestaron por escrito positivamente”, fin de la cita. Esta afirmación no es cierta. La Sección Sindical de UGT remitió un correo electrónico a la Sra. Gerente, el día antes de la reunión del Consejo de Gobierno a las 14,00 horas, manifestando su voto en contra del Acuerdo incluyendo las mismas observaciones que Natalia Vicente envió tanto al Consejo de Gobierno como a la Comisión Económica.

Tercero. La Sra. Gerente también afirma, (cito textualmente), “que se solicita un Informe Jurídico y que se han hecho una serie de matizaciones que no influyen en el texto, ni en el contenido” (Fin de la cita). Esto tampoco es cierto, puesto que se introduce un nuevo párrafo que es el siguiente: “La reducción de jornada no podrá ser causa de sustitución de la persona que venga disfrutando de la misma, salvo en supuestos excepcionales, con plena justificación, valorados por la Gerencia”. La inclusión de este párrafo, podría incrementar los gastos de personal y pone en duda el marco legal fijado para este acuerdo, ya que de ser así no sólo requeriría la aprobación de este Consejo de Gobierno, sino también la del Consejo Social.

Cuarto. Abundando sobre el punto anterior hay que añadir que, la Sra. Gerente afirma que, (cito textualmente) “no conlleva a ningún coste económico como bien dice el informe económico, porque la idea es que como simplemente es una reducción de una hora, que el resto del personal que continúe trabajando durante esa hora pueda suplir la ausencia de las empleadas y los empleados que disfruten de ese derecho” (Fin de la cita). Y eso tampoco es cierto. Puesto que ya obra en poder de la Comisión de Seguimiento de dicho Acuerdo, un escrito en el que se expone que una de las unidades de los Servicios Científico-Técnicos tendrá que reducir los turnos de atención al usuario, lo cual conlleva un evidente perjuicio económico.

Quinto. Con posterioridad, la Sra. Gerente pasa a poner el foco de su intervención en el voto en contra del Acuerdo emitido por Natalia Vicente, el cual había sido enviado por correo electrónico a los integrantes de la Comisión Económica. Dicho voto es confidencial y sin embargo con anterioridad a dicha votación, la Sra. Gerente, cito textualmente “ha dado traslado a todas y todos los integrantes de la Mesa, puesto que el Acuerdo no lo es de la Gerencia, sino de la Mesa Conjunta de Negociación” (Fin de la cita). Es decir, la Sra. Gerente reenvió el correo electrónico de Natalia Vicente a personas ajenas al Consejo de Gobierno y también a todas las Secciones Sindicales, a las cuales además se les solicitó su pronunciamiento con respecto a dicho voto.

Sexto. Seguidamente la Sra. Gerente se hace eco de los pronunciamientos que había solicitado a las Secciones Sindicales (CSIF, CCOO y SIPU) omitiendo en todo momento referirse al correo electrónico que la Sección Sindical de UGT también le había hecho llegar y que ya se citó con anterioridad.



En resumen, las firmantes de este voto particular consideran que la Sra. Gerente ha pedido a este Consejo de Gobierno el refrendo de un acuerdo aportando información no veraz, dado que ni todas las secciones sindicales se manifestaron a su favor (UGT no lo hizo), ni tampoco se puede afirmar que el coste económico del acuerdo sea cero: bien porque sea necesario hacer sustituciones de manera excepcional o bien porque se restrinja el número de turnos de algunos servicios. Creemos, además, que esto haría necesario que fuera aprobado por el Consejo Social. También, llama poderosamente la atención el hecho de que la Sra. Gerente dedicara una gran parte de su intervención a desacreditar el voto en contra emitido por Natalia Vicente. Para ello, se ocupó largo tiempo de la lectura de los pronunciamientos solicitados por correo electrónico sobre dicho voto al resto de sindicatos de la Mesa de Negociación. Dado que la Sra. Gerente filtró el sentido del voto, pero no que esta postura también la había adoptado la Sección Sindical de UGT, sólo cabe pensar en que se perseguía con ello una clara respuesta sesgada en los pronunciamientos solicitados, todo ello con objeto de desacreditar su actividad sindical y su propia imagen ante los miembros de este Consejo.

Consideramos que, con este proceder se han vulnerado, ciertos derechos de Natalia Vicente, entre los que se encuentran, la confidencialidad del voto y el derecho al honor y a la propia imagen, y que dicha Consejera se reserva las acciones legales oportunas que permitan su defensa.

Por último, que las dos Consejeras firmantes de este voto particular lo hacen en calidad de representantes del PAS, elegidas de entre los claustrales de la candidatura Trabajadores de Administración y Servicios (TAS) y que sus votos no son a título personal, sino que se hacen en representación de las personas integrantes de dicha candidatura.

Doña Maximina Fernández Otero se adhiere al voto particular de doña Gema Campo Álvarez y doña Natalia Vicente Fole.

El Acta del Consejo de Gobierno Extraordinario de 6 de marzo de 2019 se aprueba por mayoría, con tres votos en contra (doña Maximina Fernández Otero, doña Gema Campo Álvarez, doña Natalia Vicente Fole) y cinco abstenciones.

2. INFORME DEL SR. RECTOR.

El Sr. Rector al Consejo de Gobierno de las actividades realizadas y acontecimientos producidos desde el anterior Consejo de Gobierno ordinario, celebrado el 1 de marzo de 2019. Solicita que conste en acta el pesar, respeto y agradecimiento de la comunidad universitaria a D. José Antonio Corrales Zarauza, Catedrático de Química Física, del Departamento de Energía de la Escuela de Minas, Energía y Materiales de Oviedo de la que fue Director, recientemente fallecido.

Felicita, por otra parte, a la profesora doña Yayoi Kawamura ,que recibió el premio Paul Harris del Rotary Club de Oviedo. También a don Roberto Fernández Llera y don Eduardo Rodríguez,



profesores de la Universidad, que junto con don Manuel Fueyo han sido nombrados Síndicos de la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias.

El día 1 de marzo asistió al homenaje a don Juan Cueto Alas en el RIDEA. El día 4 de marzo acudió al acto de donación de fondos bibliográficos personales del profesor don Ricardo Anadón Álvarez a la Biblioteca de la Universidad de Oviedo. El día 5 de marzo asistió a la presentación del tomo II de las “Cartas eruditas y curiosas (1742-1750)” de Benito Jerónimo Feijoo, por parte de la Directora del Instituto Feijoo, Doña Elena de Lorenzo, y los autores del trabajo. El día 6 de marzo acudió a la Jornada Técnica de la Cátedra Fundación Ramón Areces de Distribución Comercial en la Facultad de Economía y Empresa. El día 7 de marzo acudió a la Asamblea General de la Federación Asturiana de Concejos y asistió también a la reunión de la Comisión Paritaria de Seguimiento del Concerto entre el Principado de Asturias y la Universidad de Oviedo para la utilización de los Centros Sanitarios en la Investigación y la Docencia. También acudió a la entrega del X Premio Familia Empresaria en Avilés.

El día 11 de marzo se celebró pleno del Consejo Social. El mismo día presentó la Universidad para Peques en el Centro de Servicios de Avilés. El día 12 de marzo asistió a la tercera reunión de la Comisión Seguimiento del Convenio de Financiación de la Universidad de Oviedo con representantes del Principado de Asturias. También estuvo en la inauguración de la Exposición Humanidades -La Investigación en Arte y Humanidades y en la presentación del II Libro sobre la Investigación en Artes y Humanidades- 2013-2017.

El día 13 de marzo firmó un Convenio con el Ayuntamiento de Oviedo para el desarrollo de los Programas de Emprendimiento y asistió a la Inauguración oficial de la Tienda Universitaria, con la celebración de la velada cultural "Miradas desde el arte", en la que intervino la poeta Alba González Sanz, la gaitera Andrea Joglar y la artista Blanca Prendes. La presentación de la velada estuvo a cargo de la directora de Responsabilidad Social, Apoyo a la Inclusión e Igualdad de la Universidad de Oviedo, María Valvidares.

El día 14 de marzo se celebró una Jornada de Ciberseguridad en el Aula Magna de la EPI de Gijón, patrocinada por la empresa Castro Alonso, la Conferencia de apertura corrió cargo de D. Francisco Polo, Secretario de Estado para el Avance Digital. El mismo día firmó un convenio con el Ayuntamiento de IBIAS y asistió a la entrega de Premios de la Olimpiada de Física 2019.

El día 15 de marzo acudió a la Primera Reunión de la Comisión Intersectorial de CRUE para la Agencia 2030 en Madrid, con asistencia de la Alta Comisionada para la Agenda 2030, doña Cristina Gallach. El mismo día asistió a la entrega de Diplomas Académicos 2018-2019, a estudiantes de Grado y Master de la Escuela Politécnica de Gijón, así como al Pregón de las Fiestas Patronales del Colegio Mayor San Gregorio.

El día 18 de marzo se presentó en rueda de prensa el Programa de Emprendimiento Dream Big Challenge Asturias, organizado en colaboración con el Ayuntamiento de Oviedo y con el



Imagine Creativity Center. La sesión se celebrará el día 3 de abril en el Palacio de Congresos de la Ciudad de Oviedo.

El día 19 de marzo se presentó en el Aulario Norte de la EPI en Gijón una nueva serie de Máquinas Vending, de distribución de comida saludable. También asistió a la entrega de los X Premios ASOCAS a la Seguridad Industrial y Diversificación Energética, que recayeron en las empresas Fertiberia y Alimerka y a la conferencia impartida en el Espacio Fundamentos (Salón Europa de la Junta General), por el profesor Claus Offe.

El día 20 de marzo asistió a la Inauguración del XVIII Foro del Empleo en el Pabellón Central del Recinto Ferial Luis Adaro, a la reunión de la Junta de Colonias Escolares de Salinas y a la sesión de la Cátedra Alarcos, en la que don Luis García Montero, Catedrático de Literatura Española en la Universidad de Granada y Director del Instituto Cervantes, impartió la conferencia "León Felipe y el Exilio".

El día 21 de marzo acudió a la entrega del Premio Gijón Ciudad Abierta, en el Teatro Jovellanos de Gijón, a la entrega de los Premios de la XXXIII Olimpiada Regional de Química y al Homenaje a Severo Ochoa en la Real Academia de Medicina del Principado de Asturias.

El día 22 de marzo asistió a la firma de la Cátedra INDRA y del Convenio de postgrado para el desarrollo del Curso de "Especialista en sistemas de control de tráfico aéreo". Por la tarde presentó el libro Atlas De Geografía Humana De España, coordinado por el profesor. Gaspar Fernández Cuesta.

El día 25 de marzo se reunió con la Comisión de Seguimiento del Convenio de Financiación Estable de la Universidad de Oviedo. Participó en la rueda de prensa para la presentación de la sede en Asturias del Instituto Cervantes para la realización de las pruebas de nacionalidad para extranjeros, que se desarrollaran en la Facultad del Profesorado. También asistió a la conmemoración del Día Meteorológico Mundial, con una charla de don Jesús Prieto, profesor de Física de la Universidad de Oviedo. También se reunió con el colectivo de profesores titulares interinos de la Universidad.

El día 27 de marzo intervino en la recepción de profesores de Serbia y Albania en el proyecto europeo coordinado por D. Luis José Rodríguez Muñiz. Acudió al Seminario Comunicación INDUROT y entregó el Premio Hunosa a la mejor Tesis Doctoral en su edición 2018, en el marco del convenio "Aula de Minería y Energía HUNOSA". Asistió a la reunión con el Patronato FICYT en la Consejería de Empleo Industria y Turismo e inauguró la Exposición Ramón Menéndez Pidal, Paisaje de una Vida.

El día 28 de marzo asistió a la inauguración del Innovation Camp en Covadonga, organizado por el IDEPA y la Universidad. El día 29 de marzo asistió a la Inauguración de la Jornada Transición Energética Justa en el Edificio Científico Técnico de Mieres.

A continuación, expone la actividad desarrollada en cada uno de los Vicerrectorados.



Se han recibido catorce propuestas de cursos de verano para el año 2019. En la reunión de la Junta de las Colonias Escolares de Salinas se acordó poner en marcha el programa de conmemoración del 125 aniversario de las Colonias, en el marco del cual se realizará una exposición fotográfica, documental y sobre los proyectos del concurso de rehabilitación, que llevará por título “Recuperando la aventura de Las Colonia”. Se organizará también un seminario que se titulará, “El tiempo de Las Colonias Regeneración y razón en la Universidad de Oviedo en la interfase XIX-XX”.

La Universidad de Oviedo es una de las 15 universidades españolas que se han involucrado en proyectos para la nueva convocatoria de la Comisión Europea de Universidades Europeas, y una de las cinco españolas que lo han hecho como coordinadoras. Nuestra propuesta incluye a las universidades: University of Applied Sciences of Karlsruhe (Alemania), University of Nicosia (Chipre) y University of Pecs (Hungría). El presupuesto solicitado a la Comisión ha sido de 4.316.922 €. Tras el cierre de la convocatoria, SEPIE ha informado de que, de las 100 solicitudes previstas, finalmente han sido presentadas tan solo 54 solicitudes en toda Europa.

Ofrece los datos relativos a las movilidades 2019-2020: Se han adjudicado 1103 movilidades de estudios Erasmus+ 2019/20, frente a las 903 del curso anterior. Se han adjudicado también 177 movilidades de convenio 2019/2020, frente a las 114 del curso anterior.

Informa de la asistencia del vicerrector de Extensión Universitaria y Proyección Internacional a las XV Jornadas CRUE de Internacionalización y Cooperación. Se informa también sobre la firma de un convenio con el Instituto Cervantes para convertirse en centro examinador de esta prueba de ciudadanía para inmigrantes, en el marco del cual está prevista la celebración de la primera prueba para el próximo 26 de abril.

Se ha puesto en funcionamiento del Acuerdo de reducción de jornada en el PAS, habiéndose recibido más de 320 solicitudes, que están siendo tramitadas para causar efectos el día 1 de abril.

Se está trabajando en la regularización estructural de los indefinidos no fijos, así como en la posible modificación de las relaciones de puestos de trabajo.

Informa sobre la finalización del proceso selectivo por oposición libre del cuerpo de Auxiliares Administrativos, que tomarán posesión el próximo lunes día 1 de abril de 2019.

Se han llevado a cabo todos los trámites requeridos por la empresa auditora para comenzar con el proceso de rendición de cuentas 2018.

Ha finalizado el proceso de puesta en marcha de la Plataforma de Contratos de Acuerdos Marcos, contratos basados y contratos menores, comenzado la formación de todo el personal la próxima semana. Se han iniciado todos los trámites para la licitación del Acuerdo Marco de Gestión de Viajes, y se han adjudicado los siguientes contratos: Mantenimiento de Framework Equipos Científicos, Publicaciones Electrónicas, albergue El Brañillin, delegado protección de



datos asignado a Écija Abogados, el Servicio de Ginecología y Mantenimiento Erasmus+KA107.

Están en estudio y elaborando los trámites y procedimientos necesarios en contacto con la Dirección de Área de Administración Electrónica para la puesta en marcha de un nuevo servicio para los empleados consistente en el envío de los partes de baja, alta y confirmación de enfermedad a través de un portal en la intranet en sustitución de su presentación en formato papel en los registros de la Universidad.

La Sra. Gerenta participó impartiendo una Conferencia sobre financiación de la I+D+i en unas Jornadas organizadas por CRUE sobre Financiación de las Universidades Públicas y Racionalidad en el Gasto, celebradas en la Universidad de Zaragoza, los días 7 y 8 de marzo de 2019.

Informa sobre la previsión existente para la concesión de ayudas para la renovación de equipamiento de laboratorios docentes, para la que se prevé la dotación de 130.000€ aproximadamente. También se ha cerrado la convocatoria de cofinanciación de equipos informáticos para aulas docentes, por un importe de 160.000€. En estos momentos se están recibiendo peticiones para participar en la compra centralizada sin cofinanciación.

Informa sobre la inundación producida en Bioquímica a consecuencia de una fuga de agua caliente producida en la cuarta planta del edificio. La fuga fue detectada por el Servicio de Seguridad, que dio aviso a la responsable de mantenimiento y al Director de Área de Instalaciones y Servicios, para proceder a la limpieza y valoración de los daños. Los daños afectan a un ordenador, un armario y una silla, 150 m² de plaqueta de techo, 30 m² de tarima, 120 m² de pintura, cuatro luminarias y la tarjeta de control de un ascensor (que no dejó de funcionar). La reparación se acometerá cuando se seque el forjado. Mientras tanto, las tareas que se desarrollaban en el laboratorio más dañado están siendo realizadas en otra ubicación, sin ningún incidente.

En relación con el Vicerrectorado de Organización Académica, señala que el documento para la evaluación de la docencia, ya ha recibido el visto bueno de la Comisión Directora y la Comisión Técnica de Docencia, estando la aplicación informática suficientemente avanzada como para poder iniciar un plan piloto, que será anunciado una vez tenga lugar la reunión con Decanos y Directores de centros y departamentos, a finales del mes de abril. En la misma reunión se expondrán los proyectos de modificaciones reglamentarias que están siendo elaborados por el Vicerrectorado, para incorporar las figuras de coordinadores de Grado, Máster y los reglamentos de fin de Trabajos Fin de Grado y Máster, que incluirán la posibilidad de lectura y defensa en otras lenguas distintas al castellano, así como el procedimiento de conservación de los mismos.

El Sr. Rector informa de las tareas encaminadas a la elaboración del Plan de Organización Docente del curso 2019-20. En este sentido, se están terminando de analizar las asignaciones de horarios y espacios por parte de los Centros. Los departamentos podrán enviar hasta el 12 de



abril sus propuestas de necesidades de contratación de nuevo. De este modo, el profesorado podrá iniciar el proceso de asignación docente en torno al 3 de mayo.

Por otro lado, el Sr. Rector informa de la reunión de la Comisión Académica de PCEOS, que actualmente se cursan en la universidad, que se ha reunido el día 27 de marzo y donde se han tratado los asuntos relativos a la adecuación de estas titulaciones al Acuerdo de 14 de junio de 2018, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, por el que se aprueban las directrices para la implantación y desarrollo de propuestas de programación conjunta de enseñanzas oficiales (PCEO), debiendo tramitarse la memoria reguladora de la titulación antes del mes de diciembre de este año, con el fin de aplicar las nuevas directrices en el curso 2020-2021.

Señala que próximamente se procederá a la apertura del plazo de solicitud de plazas de los diferentes cuerpos docentes universitarios: Catedráticos de Universidad, Profesores Titulares de Universidad y Profesores Contratados Doctores, todos ellos con y sin acreditación I3, así como para Profesores Titulares de Universidad por tasa de reposición adicional para estabilización de empleo temporal.

Informa de que se ha recibido una propuesta de la Facultad de Informática de Oviedo de una nueva PCEO de Ingeniería Informática y Matemáticas. Asimismo, se ha recibido de la Dirección General de Universidades propuesta de Máster Universitario en Envejecimiento, Salud y Calidad de Vida, de tipo presencial, con 90 créditos ECTS y 30 plazas de nuevo ingreso, adscrito a la rama de conocimiento de Ciencias de la Salud, proponiendo como coordinadora a doña Maria Azucena Begega Losa, del área de Psicobiología, Departamento Psicología.

Los días 12, 13 y 14 de marzo se celebraron las Jornadas de Puertas Abiertas, contando en esta edición con una participación de 2.845 estudiantes de Secundaria, Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Superior. Agradece su participación a los profesores responsables de la dirección de las facultades y escuelas, a los estudiantes y a todo el personal de la institución implicado en la organización de las jornadas.

El 9 de marzo tuvo lugar la Prueba de Acceso a la Universidad (PAU) de Mayores de 45 años, con 11 estudiantes presentados, de los que superado la prueba 5. Próximamente se celebrará la prueba de PAU de Mayores de 25 años, para la que se han matriculado 154 estudiantes.

El día 18 de marzo se cerró el plazo de solicitud de ayudas al estudio de carácter general destinadas al pago de matrícula, curso académico 2018-19, a estudiantes de grado y máster habilitante. Se han recibido 400 solicitudes, que están siendo estudiadas. Se han adjudicado 304 movilidades nacionales SICUE para el curso 2019-20. Se ha realizado la convocatoria, y ha finalizado el plazo de solicitud, del Programa de Prácticas Externas financiado por la Fundación Banco Sabadell, para el curso académico 2018-2019, para cubrir las 60 ofertas de prácticas.



El día 27 de marzo tuvo lugar una nueva reunión de la Mesa del Estudiantado, en la que se abordaron diversos temas, entre otros, la tasa de reposición, el paro académico y el Reglamento de Evaluación.

El 26 de marzo tuvo lugar la reunión del Comité de Calidad de la Universidad de Oviedo se aprobó el Informe anual de Calidad de la Universidad y las acciones de mejora para el ejercicio 2019.

Se ha iniciado el periodo de encuesta de la Encuesta General de la Enseñanza del segundo semestre.

Se ha publicado el RD 103/2019 de 1 marzo, por el que se aprueba el Estatuto del Personal Investigador Predoctoral en formación, que incluye la prórroga de dos años para iniciar la primera renovación de la acreditación de los programas de doctorado. Se ha recibido la notificación de resolución favorable de renovación de la acreditación por parte de la Secretaría General de Universidades del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, con la que finalizan el proceso doce títulos de máster.

La Exposición itinerante sobre el 70 aniversario de la declaración universal de los derechos humanos se ha instalado este mes en la Escuela Politécnica de Mieres y en la Facultad de Comercio Turismo y Ciencias Sociales Jovellanos.

El proceso para subsanar la interrupción del servicio de la Oficina de Atención a la Discapacidad ONEO sigue su curso y ya se ha iniciado el expediente de contratación para restablecer el servicio.

El día 18 de marzo se organizó la proyección del documental UNREST y una mesa coloquio con expertos y afectadas, para sensibilizar sobre el Síndrome de Fatiga Crónica y Fibromialgia en la Facultad de Medicina

Las convocatorias Plan de Apoyo y Promoción de la Investigación saldrán publicadas el 28 de marzo, excepto los contratos de doctorado. Éstos se publicarán más tarde, pues se está considerando asignar una partida a contratos pre-doc en áreas sin relevo generacional. Se han convocado 65 ayudas para la formación en investigación y docencia del Principado de Asturias dentro del programa Severo Ochoa. La convocatoria estará abierta hasta el 9 de abril. Se han adjudicado cinco contratos de doctorados industriales de la convocatoria Oviedo Siembra Talento.

Se informa de la publicación en el BOE de la ampliación del plazo de resolución, por seis meses, de la convocatoria de proyectos del Plan Estatal: Generación de conocimiento y Retos. Se ha publicado la convocatoria de la FECYT para actividades de difusión. A través de la Unidad de Cultura Científica se solicitarán dos proyectos, uno por la Universidad de Oviedo y otro por parte de la Fundación Universidad de Oviedo.



La Unidad de Cultura Científica, con la colaboración la Escuela Superior de Artes de Asturias, está organizando la exposición “La ciencia en Imágenes”. Entre los cursos organizados por el INIE cabe reseñar el celebrado el día 21 sobre *Responsible Research and Innovation*, que ha tenido una gran demanda.

Finalmente, informa de que el contrato de mantenimiento de equipos a través de los Servicios Científicos Técnicos pasará a llevarlo la empresa INYCOM.

Se producen las siguientes intervenciones:

A preguntas de D. José Carlos Núñez Pérez, D. Benjamín López Pérez y Dña. Carmen Fernández Rubio, el Sr. Rector y el Vicerrector de Organización Académica informan sobre la reunión mantenida con los Profesores Titulares Interinos y sobre la concurrencia de este colectivo a las convocatorias de plazas de profesor titular de Universidad o Contratado Doctor.

Don Levi Pérez Carcedo se refiere a la propuesta de titulación recibida de la Dirección General de Universidades y referida por el Rector en su informe. Pregunta si entre las competencias de la Dirección General se encuentra la propuesta de títulos. El Sr. Rector alude a la normativa aplicable y a la posible formulación de propuestas por parte del Principado de Asturias. Don Levi Pérez Carcedo indica que existe una propuesta de titulación con una memoria de verificación prácticamente redactada que se solapa con la aludida en el informe. El Sr. Rector señala que recibida la propuesta conforme a la normativa aplicable, se pondrán en marcha una comisión e estudio de la titulación, que deberá ser sometida con posterioridad a los órganos de gobierno universitario. Señala que si hubiera otra propuesta se seleccionaría a la más adecuada.

Don Levi Pérez Carcedo hace referencia a un escrito enviado desde la Facultad de Comercio Turismo, y Ciencias Sociales Jovellanos por registro el 25/03/2018 solicitando que la gestión de las movilidades SICUE tengan igual reconocimiento que la gestión de movilidades Erasmus.

Don Benjamín López Pérez interviene en relación con el portal para el envío de los partes de baja. Solicita que se tenga en cuenta a los centros para que estén informados tanto en relación con las bajas del PDI como del PAS. Alude también a la entrada en vigor de la reducción de la jornada del PAS mayor de 60 años y ruega que se informe a los centros afectados. La Sra. Gerenta señala que la tramitación está debidamente recogida en el acuerdo, debiendo quedar prestados todos los servicios, sin que se produzcan distorsiones. Son las jefaturas de servicio las que tienen la obligación de recabar las solicitudes y emitir informe, pronunciándose la comisión de seguimiento en las solicitudes que generen dudas. Como señala el propio acuerdo, la reducción no puede afectar ni a la prestación de servicio al exterior, ni a terceros, ni al horario abierto al público, ni al horario de obligado cumplimiento, debiendo las jefaturas de servicio preservar que el servicio quede totalmente cubierto. Don Benjamín López Pérez pregunta si en el caso de que una persona cumpliendo los requisitos solicite la reducción y sea el único que realice el servicio se va a rechazar su petición o se va a enviar a otra persona. La Sra. Gerenta recuerda que el acuerdo señala de forma expresa que no se producirá ningún tipo



de cobertura añadida para las reducciones que se produzcan, ni por acumulación de tareas ni de cobertura de las plazas.

A pregunta de Doña María Jesús Cañal Villanueva, la Sra. Gerenta informa sobre el estado de la licitación del servicio de agencia de viajes. Señala que está a punto de finalizar la presentación de ofertas.

3. PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE DOCTOR HONORIS CAUSA A FAVOR DE DON GREGORY LUDKOVSKY.

La Sr. Secretaria General señala que la propuesta fue aprobada por unanimidad por la Junta de la Escuela Politécnica de Ingeniería de Gijón y que se ampara en el artículo 3.1 del Reglamento de Doctorado Honoris Causa. Expone el currículum de D. Gregory Ludkovsky y señala que como padrino actuará Don Francisco Ortega Fernández.

Interviene D. Pedro Sánchez Lazo, quien considera que los méritos del candidato propuesto no están suficientemente expuestos en la documentación presentada al Consejo de Gobierno. Considera que la documentación presentada debería ser más exhaustiva. Considera que la carta aportada carece de las formalidades precisas. No le cabe duda de que D. Gregory Ludkovsky es una persona posición destacada y de interés para la Universidad de Oviedo pero considera que debería aportarse documentación complementaria para proceder a su nombramiento. En términos similares se pronuncia Don Juan Manuel Marchante Gayón.

El Sr. Rector destaca que el candidato no procede del mundo académico universitario sino en la I+D+i de una compañía y desde esta perspectiva han de valorarse sus méritos, que no sólo son científicos sino también sociales y de oportunidad. En este sentido interviene también Don Juan Carlos Campo Rodríguez, quien precisa, en relación con el resumen de los proyectos presentado, que se trata de una selección de los ocho proyectos más significativos desarrollados en colaboración con la Universidad de Oviedo. En relación con las patentes, se seleccionaron las tres que tuvieron más impacto económico. Se refiere, por otra parte, la vinculación del candidato con la región a través del centro de I+D+i de ArcelorMittal, en el que trabajan titulados de la Universidad de Oviedo y que acoge numerosos estudiantes en prácticas, tratándose de uno de los centros más importantes de investigación privados del país y de Europa. Aunque el currículum podía ser más detallado, considera que es lo suficientemente explícito sobre la aptitud de la persona para ser nombrado Doctor Honoris Causa.

Los representantes de los estudiantes se refieren a los movimientos de lucha por la defensa del clima y contra la contaminación. Destacan la procedencia del candidato propuesto de una empresa causante de gran parte de la contaminación que sufre Asturias y que ha ocasionado problemas sociales. Rechazan este tipo de relaciones entre Universidad y empresa, mostrándose en contra de este nombramiento.

Producida la votación, la propuesta de nombramiento de Doctor Honoris Causa a favor de D. Gregory Ludkovsky se aprueba por mayoría, con 33 votos a favor, 2 en contra y 2



abstenciones, existiendo mayoría absoluta favorable a la concesión del Doctorado Honoris Causa. Anexo 1.

4. PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE DOCTOR HONORIS CAUSA A FAVOR DE DON PETER BURKE.

La Sra. Secretaria general explica que la propuesta procede del Departamento de Historia y que como padrino actuará el profesor Don Jorge Uría. Se propone el historiador inglés Don Peter Burk, Catedrático Emérito de la Universidad de Cambridge y miembro del Emmanuel College. Se trata de uno de los historiadores más relevantes en Historia Sociocultural, con gran volumen de libros, monografías y artículos publicados, traducidos a más de treinta lenguas. Destaca su vinculación con el grupo de investigación de Historia de la Universidad de Oviedo y se remite al currículum puesto a disposición de los consejeros.

La propuesta de nombramiento de Doctor Honoris Causa a favor de Don Peter Burke se aprueba por asentimiento, concurriendo la mayoría absoluta exigida por el Reglamento. Anexo 2.

5. PROPUESTA DE CONVOCATORIA DE PLAZAS DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD POR PROMOCIÓN INTERNA.

El Vicerrector de Organización Académica expone que, informada favorablemente por unanimidad por la comisión de profesorado en su sesión de fecha 21 de marzo de 2019 e informada favorablemente por la mesa sectorial del PDI en su sesión de fecha 25 de febrero de 2019, la convocatoria ha sido autorizada por Resolución de 19 de marzo de 2019 de la Consejería de Educación y Cultura del Principado de Asturias.

La propuesta de convocatoria de plazas de Catedrático de Universidad por promoción interna se aprueba por mayoría, sin votos en contra y con una abstención. Anexo 3.

6. PROPUESTA DE CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD POR TURNO LIBRE.

Expuestos los datos de la convocatoria por el Vicerrector de Organización Académica, se aprueba por asentimiento la convocatoria de plazas de Profesor Titular de Universidad por turno libre. Anexo 4.



7. PROPUESTA DE CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR POR TURNO LIBRE.

Expuestos los datos relativos a la convocatoria por el Vicerrector de Organización Académica, se aprueba por asentimiento la convocatoria de plazas de Profesor Contratado Doctor por turno libre. Anexo 5.

8. PROPUESTA DE CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD I3 POR TURNO LIBRE.

Expuestos por el Vicerrector de Organización Académica los datos relativos a la convocatoria, se aprueba por asentimiento la convocatoria de plazas de Profesor Titular de Universidad I3 por turno libre. Anexo 6.

9. PROPUESTA DE CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR I3 POR TURNO LIBRE.

El Vicerrector de Organización Académica propone la aprobación de la convocatoria una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Física Teórica por turno libre, con cargo a la Oferta de Empleo Público del dos mil dieciséis.

Don Manuel Montenegro Hermida alude al escrito de queja recibido de un grupo de profesores acreditados sobre la forma en que se está aplicando en el Consejo de Gobierno la asignación de las plazas de Catedrático y de Titular. Considera que alguna de las cuestiones a las que alude el escrito podrían valorarse para la convocatoria 2019-2020, como es la inaplicación de la limitación de una plaza por área para realizar la asignación a partir de la segunda ronda, lo que perjudica a áreas con alto número de acreditados, algunas con siete y ocho personas acreditadas, algunas desde 2012. Considera que a igualdad de condiciones resultaría necesario valorar en mayor medida la antigüedad para la asignación de las plazas a las distintas áreas.

El Sr. Rector destaca la existencia de una norma aprobada por Consejo de Gobierno en la que se establece el procedimiento y reglas para la asignación de plazas, que siempre ha recibido la misma interpretación y ha sido aplicada de la misma forma. Destaca, además, que en todas las áreas se han convocado plazas, a las que pueden concurrir todos los acreditados.

Don Juan Manuel Marchante Gayón pregunta si en el caso de áreas que tengan dos plazas se podrá proponer dos tribunales o sólo uno único. El Vicerrector de Organización Académica señala que se han dado instrucciones al Servicio de Profesorado para que en aquellas áreas de conocimiento en las que se convoquen varias plazas, el tribunal en la medida de lo posible sea único, por eficiencia en el gasto, si bien, la decisión, en última instancia corresponde al Consejo de Gobierno.



Don Luis José Rodríguez Muñíz solicita que conste en acta su abstención en el punto cinco porque incurre en uno de los motivos de abstención que recoge la Ley. En relación con la observación realizada por don Manuel Montenegro, considera que los criterios aprobados por el Consejo de Gobierno están siendo correctamente aplicados. Esta discrepancia pone de manifiesto, sin embargo, que la redacción del acuerdo es mejorable, tal y como manifestó en su momento, debiendo replantearse para el futuro. Alude a la enmienda que presentó en su momento para al menos algunas plazas se reservaran exclusivamente al criterio de la antigüedad, para evitar que en determinadas áreas se acumulen personas acreditadas. En el mismo sentido se pronuncia Dña. Ana Fernández.

El Vicerrector de Organización Académica destaca que en 2016 la bolsa de acreditados era de 200 efectivos para cátedra y casi otros tantos para titularidad e indica que con la convocatoria que se trae hoy para aprobación, la bolsa de acreditados a Titular de Universidad se agota y la de acreditados a Catedrático de Universidad prácticamente también.

El Sr. Rector somete a aprobación la propuesta de convocatoria de plazas de Profesor Contratado Doctor I3 por turno libre, que se aprueba por asentimiento. Anexo 7.

10. PROPUESTA DE CONVOCATORIA DE PLAZAS DE CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS VINCULADAS A PLAZAS ASISTENCIALES DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS.

El Vicerrector de Organización Académica señala que la propuesta fue informada favorablemente por unanimidad por la Comisión de Profesorado en su sesión de fecha 21 de marzo de 2019, informada favorablemente por la mesa sectorial del PDI en su sesión de fecha 25 de febrero de 2019 y también por la comisión de seguimiento con el SESPA de 7 de marzo de 2019. La convocatoria ha sido autorizada por Resolución de 19 de marzo de 2019 de la Consejería de Educación y Cultura del Principado de Asturias.

Se aprueba por asentimiento la propuesta de convocatoria de plazas de cuerpos docentes universitarios vinculadas a plazas asistenciales del Servicio de Salud del Principado de Asturias. Anexo 8.

11. PROPUESTA DE CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO DE CIENCIAS DE LA SALUD.

El Vicerrector de Ordenación Académica explica que las plazas de Profesores Asociados vinculados han de sacarse a concurso cada cuatro años, de conformidad con el acuerdo con el SESPA. Informada favorablemente por la Comisión de Profesorado en su sesión de fecha 21 de marzo de 2019 y solicitado informe favorable a la Mesa Sectorial del PDI y al Comité de Empresa, la convocatoria ha sido aprobada por la Comisión de Seguimiento con el SESPA de 7 de marzo de 2019. Propone la aprobación de la convocatoria de 120 plazas de Profesor



Asociado de Ciencias de la Salud que quedarán vacantes el próximo 31 de agosto de 2019 por agotar, en esa fecha, el periodo máximo de duración de contrato (4 años).

Se refiere a diversas correcciones que es necesario realizar respecto de la documentación a disposición de los Consejeros:

1. En todos los concursos se sustituye "Especialidad" por "Título de especialista".
2. Se unifican los concursos, por considerar el departamento que las plazas son semejantes y los candidatos solo abonan un concurso. En particular:
 - Se han unificado los concursos 2 y 8 y se crea un solo concurso con 4 plazas en la especialidad "Cirugía General y del Aparato Digestivo" y Unidad Asistencial "Cirugía General"
 - Se han unificado los concursos 24 y 25 y se crea un solo concurso con 5 plazas en la especialidad "Cirugía Ortopédica y Traumatología" y Unidad Asistencial "Traumatología y Cirugía Ortopédica".
3. Se subsanan los siguientes errores:
 - En el concurso 31: ha de figurar "Centro sanitario: Centros de Salud-Área IV" en lugar de "Centro sanitario: SESPA-Área IV".
 - En el concurso 45 se ha duplicado una plaza. Son 3 plazas en lugar de 4, por lo que el número total de plazas será de 120 en lugar de 121.

La Convocatoria de Plazas de Profesor Asociado de Ciencias de la Salud se aprueba por asentimiento. Anexo 9.

12. COMISIONES DE SELECCIÓN DE PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO DE CIENCIAS DE LA SALUD.

El Vicerrector de Organización Académica expone que la propuesta fue informada favorablemente por la Comisión de Profesorado en su sesión de 21 de marzo de 2019 y por la Mesa Sectorial del PDI y el Comité de Empresa. Sobre la propuesta enviada deben efectuarse las siguientes correcciones propuestas por el Departamento de Medicina:

Se sustituye al profesor don Jacinto Miguel Gómez en dos comisiones del área de Enfermería y en una del área de Medicina. El motivo es que se ha jubilado y, por error, fue sorteado por el departamento. Por lo cual, se propone, para los concursos 27 a 31, la sustitución de don Jacinto Miguel Gómez por Agustín Hidalgo Balsera. Por otro lado se propone para los concursos 32 a 35 una tercera comisión, compuesta por:

TITULAR		SUPLENTE	
Presidente	José Antonio Flórez Lozano	Presidente	M ^a Paz García-Portilla González
Vocal	Julio Belarmino Bobes	Vocal	M ^a del Pilar Mosteiro Díaz



	García		
Vocal	Manuel Pérez Fernández	Vocal	Joaquín Morís de la Tassa
Vocal	José Ángel Rodríguez Getino	Vocal	Jorge Cipriano Díaz Suárez
Vocal	Manuel Sánchez Fernández	Vocal	Javier Bordallo Landa

D. Antonio Fueyo Silva señala que en ocasiones se plantean dificultades para la localización del representante sindical que acude a las comisiones con voz pero sin voto. Para evitar estos problemas, Doña Carmen Fernández Rubio solicita que se requiera al Comité de Empresa o a gestión del personal, para que cuando hagan la propuesta acompañen los datos del representante sindical, en particular, su teléfono, departamento al que está adscrito y correo electrónico.

Las Comisiones de Selección de plazas de Profesor Asociado de Ciencias de la Salud, con las correcciones anteriormente señaladas, se aprueban por asentimiento. Anexo 10.

13. DIRECTRICES SOBRE LA PROMOCIÓN O ACCESO A LA CARRERA DOCENTE UNIVERSITARIA DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO.

El Vicerrector de Organización Académica informa sobre los informes favorables a la propuesta de este punto del orden del día de la Comisión de Profesorado en su sesión de fecha 21 de marzo de 2019 y de la Mesa Sectorial del PDI, en su sesión de fecha 25 de febrero de 2019. A continuación, resume el contenido del acuerdo. Siempre que la tasa de reposición de efectivos lo permita, sea aprobado por los Órganos de Gobierno de la Universidad de Oviedo y del Principado de Asturias y de conformidad con los criterios para la convocatoria de plazas de cuerpos docentes universitarios de la Universidad de Oviedo, aprobados por acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de marzo del 2017, modificado por acuerdo de 13 de septiembre de 2017:

1. En primer lugar, se promoverán plazas de Profesor Contratado Doctor en aquellas áreas en las que existan candidatos en la figura de Profesor Ayudante Doctor acreditados a la figura de Contratado Doctor y que tengan una antigüedad mínima de 4 años. En el caso de que esto no sea posible, se promoverán plazas en régimen de interinidad.
2. En segundo lugar, se promoverá el Acceso al cuerpo docente de Profesor Titular de Universidad, en aquellas áreas que existan candidatos acreditados.
3. En tercer lugar, se promoverá la promoción interna al cuerpo docente de Catedrático de Universidad en aquellas áreas de conocimiento que tengan candidatos acreditados.



4. Finalmente, se promoverá el acceso desde otras figuras de contratación laboral, tales como personal investigador en formación, ayudantes, profesores asociados y otras figuras laborales, tal y como se detalla en el apartado 5, punto 2 y 3.

Don Jesús Suárez Pérez del Río pregunta sobre el apartado 5, que alude a los Profesores Asociados. Plantea si existiendo un Profesor Asociado acreditado como contratado doctor e interesado en proseguir la carrera en la universidad sería posible la provisión de este tipo de plazas.

El Vicerrector de Organización Académica y el Sr. Rector destacan que las directrices constituyen un marco general, posibilitando también la carrera académica de los Profesores Asociados. Aunque no se trate del cauce ordinario, pueden existir casos particulares que puedan permitir la provisión de una plaza de PDI.

Don José María Roca Martínez considera que el documento debería contemplar la promoción a las figuras de ayudantes, puesto que en determinadas ramas de conocimiento no es fácil el acceso a becas predoctorales, lo que puede impedir el rejuvenecimiento de la plantilla. El Vicerrector de Organización Académica destaca que alguno de los apartados del documento ya contemplan esta figura.

Don Manuel Montenegro Hermida felicita al Equipo de Gobierno por la elaboración de un documento que posibilita el desarrollo de la carrera universitaria, con independencia de cuál sea la figura inicial. Considera necesario que en el documento se recoja también la posibilidad de dotación de plazas en departamentos en los que no existan personas formándose o acreditadas y existan, sin embargo, necesidades docentes.

Don Eduardo González Fidalgo resalta la relevancia de la figura del profesor ayudante en áreas donde no hay becarios predoctorales, ni ayudantes doctores acreditados.

Las Directrices sobre la Promoción o Acceso a la Carrera Docente Universitaria del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Oviedo se aprueban por asentimiento. Anexo 11.

14. DETERMINACIÓN DE NECESIDADES DE PERSONAL EVENTUAL DE CONFIANZA Y ASESORAMIENTO ESPECIAL.

La Sra. Gerenta en relación con este asunto se remite a la documentación a disposición de los consejeros en la memoria, el informe justificativo, el informe económico. Indica que, de conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público artículos 8.2 d y 12 del Real Decreto Legislativo 5/2015, los artículos 2 y 20 de la Ley Orgánica de Universidades y lo dispuesto en los artículos 32.3 60 y 186.4 de las Estatutos de la Universidad de Oviedo, existe la posibilidad de la designación de personal eventual para la realización de actividades de asesoramiento y de confianza. Expone las necesidades que se han presentado en el Gabinete del Rector y que resulta necesario cubrir mediante este tipo de personal. En total, el Gabinete del Rector quedaría compuesto por 4 personas, quedando dotado



dentro del presupuesto, con un total de 120.000 mil euros. Indica que no supone un incremento de coste el cambio de una de las plazas; sí el cambio de otra de las plazas y la asunción de jefatura de gabinete por un importe 5.000 euros, que queda totalmente cubierto por la dotación vigente en el actual presupuesto de gastos. De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de la Universidad de Oviedo es el Consejo de Gobierno el que tiene que determinar estas necesidades de personal eventual con sus características y retribuciones. Las retribuciones están señaladas en el informe económico y las características de las actividades se encuentran delimitadas en el informe justificativo.

Doña Consuelo Gómez Secades felicita al Equipo Rectoral por traer esta información por primera vez al Consejo de Gobierno. Sin embargo entiende que esta información es incompleta, pues hay cuatro personas que ocuparían plazas de personal eventual y en la documentación que se aporta al Consejo de Gobierno se alude a dos de las plazas (la que él cambia porque la persona accedió a otro puesto y de la que accede a otro nivel de responsabilidad). Le gustaría que la información para aprobar el punto del orden del día fuera completa. La Sra. Gerenta señala que los datos sobre las otras dos personas los puede poner a disposición de la Secretaría General para se hagan llegar a los miembros del Consejo de Gobierno. Sólo ha traído la referencia a los cambios ante la necesidad de efectuar modificaciones en el Gabinete del Sr. Rector.

Don Benjamín López Pérez señala que le surgen dudas en cuanto a los perfiles de una de las plazas, porque parecen funciones asumidas por personal de plantilla (en particular la parte de diseño y maquetación, control de material de difusión, maquetación de libros, elaboración de contenidos digitales, manejo de herramientas de edición digital). Considera que hay personal de plantilla que está realizando esas funciones, por lo que manifiesta sus dudas sobre la configuración del Gabinete.

La Sra. Gerenta realiza una descripción de las funciones de las distintas personas que integran el gabinete y destaca que se trata de puestos de confianza, de asesoramiento y no puestos técnicos de ejecución, tal y como se desprende de la descripción de tareas que aparece en el informe. En relación a la cuestión económica, señala que se incrementan las responsabilidades y las competencias de aquella persona que va a ser nombrada para adquirir una jefatura. Destaca, por otra parte, que no se trata en ningún caso de puestos estructurales de la institución sino necesidades de asesoramiento expreso de puestos de confianza, que no tienen un reflejo en la relación de puestos de trabajo y cuyo nombramiento corresponde al Sr. Rector, produciéndose el cese cuando cesa éste.

Doña Ana María Fernández García anuncia su voto en contra. Considera que en la Universidad de Oviedo hay personal de administración y servicios capacitado para hacer estos trabajos con salarios inferiores a los propuestos. Se refiere, por otra parte, al eventual riesgo de que estas personas sean declaradas indefinidas no fijas por sentencia judicial. La Sra. Gerenta destaca que este tipo de personal eventual está previsto en el Estatuto Básico del Empleado Público, en los Estatutos de la Universidad y existe en todas las Administraciones Públicas, sin que tenga



nada que ver con la relación de puestos de trabajo ni con la problemática de los indefinidos no fijos.

Dña. Natalia Vicente anuncia su abstención, porque aunque la Ley permita la contratación debería accederse a estos puestos mediante una libre concurrencia, publicidad, mérito y capacidad etc... La Sra. Gerenta aclara que la normativa aplicable a esta tipología de personal no exige el seguimiento de un procedimiento de libre concurrencia.

Se aprueba por mayoría con 22 votos a favor, 6 abstenciones y 2 en contra la determinación de necesidades de Personal Eventual de Confianza y Asesoramiento Especial. Anexo 12.

15. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA MODIFICAR LOS LÍMITES TEMPORALES RELATIVOS AL NÚMERO DE EJERCICIOS ECONÓMICOS A 10 AÑOS, EN RELACIÓN A LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS ENERGÉTICOS Y MANTENIMIENTO DE LA INSTALACIÓN TÉRMICA DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA".

La Sra. Gerenta toma la palabra y se refiere al informe favorable de la Comisión Económica a la propuesta de acuerdo. Se tiene un contrato de servicios energéticos y mantenimientos con garantía total de la instalación térmica de la Facultad de Economía y Empresa que comprende diversas prestaciones. La primera es la denominada gestión energética de las nuevas instalaciones y la segunda el mantenimiento preventivo. Se ha decidido que la mejor forma de gestión es a través de un contrato a más larga duración, que se extienda durante 10 años, hasta 2029, para lo que resulta necesario ampliar el límite establecido en la Ley de Contratos y en la normativa presupuestaria. El acuerdo para la contratación de este servicio energético y mantenimiento de la instalación térmica de la Facultad de Economía y Empresa tendrá que ser elevado para su aprobación definitiva al Consejo Social.

La solicitud de autorización para modificar los límites temporales relativos al número de ejercicios económicos a 10 años, en relación a la contratación de los "Servicios Energéticos y Mantenimiento de la Instalación Térmica de la Facultad de Economía y Empresa" se aprueba por asentimiento. Anexo 13.

16. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Don Benjamín López Pérez se refiere a los cambios producidos en el marco de los concursos celebrados entre el PAS. Destaca las dificultades que se plantean por los cambios de puestos del personal y la incorporación de personas sin previa relación laboral con la Universidad de Oviedo, sin formación relacionada con la gestión académica y de centros. En su centro este cambio se ha producido por tercera vez en tres años, lo que genera graves dificultades a los centros. Por ello, solicita que se establezcan sistemas de renovación de personal con cierta antelación, que tengan un mínimo de formación relacionado con el puesto de trabajo que tienen que realizar y que se comunique a los órganos, unidades y centros los cambios que van a producirse. Se plantean, además,



problemas porque, tras la incorporación de personal, se producen retrasos en la obtención de las claves para acceder a los sistemas informáticos.

La Sra. Gerenta destaca la aplicación en la Universidad de normativa existente en materia de empleo público, lo que implica la existencia de interinidades. Señala que el lunes tomarán posesión quienes han superado el proceso selectivo de libre concurrencia para acceder a plazas de auxiliar administrativo de la Universidad de Oviedo. Del mismo modo van a tomar posesión también coordinadores de servicios que han superado un proceso selectivo de promoción interna dentro de la institución. Estos procedimientos están debidamente desarrollados conforme a la normativa vigente. Las vacantes en concreto de auxiliares administrativos son 21 y se han ofertado las 9 exigidas según acuerdo de Mesa de PAS funcionario. En relación con los concursos, la Gerencia está intentando que los procedimientos sean lo más ágiles posibles y que se celebren de forma continuada, para evitar que afecten en cada convocatoria a un número elevado de personas.

En relación con la formación, señala que desde el mismo momento en el que se produce la toma de posesión se procura dar la formación necesaria. Indica que ya se está articulando para las próximas semanas la formación de aquellas personas que tomaron posesión el día 4 marzo y aquellas que se han movido en virtud del concurso público que se produjo dentro de las jefaturas de servicio. Respecto a los permisos, señala que todos los que tienen que ver con recursos humanos y contabilidad han sido otorgados con carácter inmediato. Los que provenían de SIES han presentado alguna dificultad que se ha subsanado, sin embargo, en menos de 20 días.

Don Levi Pérez Carcedo interviene para cuestionar que entre las funciones de la Dirección General de Universidades se encuentre la propuesta de titulaciones, salvo que se entienda que proponer una titulación concreta sea el ejercicio del diseño y desarrollo de la política autonómica en materia universitaria en el marco de la autonomía universitaria. Considera que el que la Dirección General pueda proponer una titulación concreta pone en clara desventaja al resto de titulaciones que se plantean desde la propia Universidad, al provenir del órgano que en última instancia ha de aprobar la oferta de titulaciones de la Universidad de Oviedo. Entendería que la Dirección General proponga a áreas de interés y que sea la Universidad a través de la Comisión Titulaciones la que proponga las titulaciones que cubran esas áreas. Expone la situación concreta que motiva su intervención: Hay una titulación Master en Intervención Sociosanitaria Sociolaboral que aborda la temática del envejecimiento, y que lleva elaborándose desde hace 2 años siguiendo los cauces universitarios adecuados (consultando con departamentos implicados, llevados a Comisiones del Centro y con adscripción a la Facultad de Comercio Turismo y Ciencias Sociales Jovellanos). En un momento determinado de esa gestión se contactó con la Dirección General de Planificación Ordenación e Innovación Social del Principado de Asturias para buscar su apoyo. A la persona a cargo de esta Dirección General en ese momento le pareció interesante y señaló que propondrían también algo en esa línea. A partir de momento se han mantenido dos reuniones con la Dirección General de



Universidades en las que se les invitó a que se integraran en propuesta del Master en Intervención Societarias Socio-Laboral para optar por una propuesta común y evitar que llegaran dos titulaciones solapadas a los órganos de decisión la Universidad de Oviedo. Pregunta si la Facultad de Psicología tiene conocimiento de esta nueva titulación, pues supuestamente es el centro al que se va adscribir esta nueva titulación. Por otra parte traslada el ruego de la Comisión de Docencia de la Facultad de Comercio Turismo y Ciencias Sociales Jovellanos al Vicerrector de Organización Académica, de que estudie la posibilidad de que la recomendación que se envía a los departamentos de que la docencia sin cubrir en el POD sea la del segundo semestre, sea preceptiva. Doña Camino Rodríguez Vela y Doña Susana Montes Rodríguez ponen de manifiesto las dificultades que la obligatoriedad de este criterio ocasionaría en sus Departamentos.

El Sr. Rector se refiere a la previsión contenida en los Estatutos de la Universidad de Oviedo en y en el Decreto de Enseñanzas Universitarias del Principado de Asturias, que contemplan dos vías para la aprobación de una titulación, a propuesta de Principado o de la Universidad, pasando por los órganos de Gobierno de ambos. Destaca que cualquiera que sea el origen de la propuesta, esta ha de pasar por el Consejo de Gobierno para su aprobación.

Don Pedro Sánchez Lazo, en nombre del Departamento de Bioquímica y Biología Molecular, transmite al equipo de mantenimiento y al Director de Área de Infraestructuras su agradecimiento por su diligencia en la inundación producida en la tarde del domingo. Sin esa diligencia ahora se estaría hablando de un daño mucho mayor así que muchas gracias.

Don José María Roca Martínez interviene en relación con dos cuestiones. Se refiere en primer lugar a la carta remitida al Vicerrectorado de Recursos Materiales y Tecnológicos en relación con las fiestas organizadas por alumnos y el uso de los Campus. Considera que no es competencia de los decanos autorizar o no las fiestas. Es una cuestión compleja en la que existen grandes diferencias entre los centros. Considera que se trata de una decisión de Universidad y no de decanos, por lo que debe abordarse desde esta perspectiva, adoptando criterios comunes. La segunda cuestión tiene que ver con la organización de los Campus. La reforma iniciada hace años en este sentido quedó inacabada, lo que motiva que en la actualidad se esté con una organización bicéfala, con administradores de campus y de centro. Alude en particular al Campus Cristo A, en el que la Facultad de Economía y Empresa no tiene administrador, a diferencia de Derecho, lo que ocasiona gran confusión sobre las competencias de cada nivel. Comparte, en este sentido, las apreciaciones de don Benjamín López Pérez.

Doña Consuelo Gómez Secades felicita al Vicerrector de Organización Académica por su diligencia en convocatoria de plazas del profesorado y pregunta sobre la modificación de la RPT de personal funcionario. Considera que la aprobación de una nueva RPT que dote de una organización sensata, razonable y organizada es urgente. La Sra. Gerenta toma nota, si bien aclara que la administración de campus es la que tiene que prevalecer para una mejor coordinación y organización, tratándose de la solución más coherente dentro de la estructura general de todos los campus. En relación a la RPT señala que se lleva trabajando desde hace muchos meses, solicitando información a los servicios, vicerrectorados, centros y



departamentos para hacer una reorganización adecuada, dentro de las limitaciones legales existentes. Indica que ya se presentó ante la Mesa de PAS laboral un primer proyecto en el que se incluía a los indefinidos no fijos. El trabajo con la RPT de funcionarios también está avanzado y se pretende llevar a esa Mesa de Negociación de PAS de funcionario.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 14:30 horas, se levanta la sesión, de cuyo contenido, recogido en esta acta, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº EL RECTOR

LA SECRETARIA

Fdo. Santiago García Granda

Fdo. Eva María Cordero González